



Buenos Aires, 23 de mayo de 2008

En todo el territorio nacional

SE PROHIBEN POR ILEGITIMAS ALGUNAS UNIDADES DE MEDICAMENTO CONTRA EL CANCER

La **ANMAT** informa a la población que ha prohibido, mediante la [Disposición 2831/08](#) algunas unidades de la especialidad medicinal **HERCEPTIN 440 mg de Laboratorios Roche**, para el tratamiento del cáncer, por tratarse de unidades ilegítimas.

Se trata de las unidades de "Herceptin 440 mg –Laboratorio Roche – lote B3331 que contengan en el precinto del vial una codificación en ink jet P: 15402 Vto 05/2010 que al ser reconstituído el liofilizado sea de color amarillo".

El Programa de Pesquisa de Medicamentos Ilegítimos del INAME recibió un reporte del Laboratorio Roche S.A. quien luego de comparar unidades originales con contramuestras confirma que no se corresponden con las originales:

	Falso	Original
Color	Coloración amarilla	Incoloro
Precinto de seguridad de aluminio	Código P15402 V: 05/2010	Sin codificación